

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ S.A. DE C.V.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
 (EN PESOS)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

a) Efectivo y Equivalentes

Los recursos financieros se invierten de acuerdo a la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
<b>Caja</b>	<b>15,092</b>	<b>15,092</b>
Banamex	35,758	17,474
Bancomer	270,620	2,835
Santander	34,018	(665,121)
Inbursa	34,138	66,610
Banorte	9,321	10,015
<b>Cuenta de Cheques</b>	<b>383,855</b>	<b>(568,187)</b>
Santander	449,927,849	520,323,370
Bancomer	51,392,875	51,449,999

## CUENTA PÚBLICA 2022

Scotiabank	8,768,651	8,204,444
Banamex	50,165,908	53,394,999
Banorte	27,018,603	21,214,508
<b>Inversiones</b>	<b>582,273,886</b>	<b>654,587,320</b>
<b>Bancos e Inversiones</b>	<b>582,657,741</b>	<b>654,019,133</b>
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>582,672,833</b>	<b>654,034,225</b>

### b) Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Cuentas por cobrar a corto plazo	11,340,272	121,457,930
Deudores diversos	715,683	456,843
Impuesto Sobre la Renta	3,811,772	-
Impuesto al Valor agregado	100,536,177	64,572,887
<b>Total</b>	<b>116,403,904</b>	<b>186,487,660</b>

Cuentas por cobrar a corto plazo:

La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

a 30 días	a 90 días	> a 90 días	En jurídico	Total
6,461,673	140,587	3,573,577	1,164,435	<b>11,340,272</b>

El valor consignado en jurídico se trata principalmente por las cuentas en trámite de recuperación de Costa Jet, S.A. de C.V. por 861,135 pesos

## CUENTA PÚBLICA 2022

### c) Derechos a recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Anticipo a proveedores	-	65,878
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	9,535,744	36,602,266
Pagos anticipados	205,548	4,680,491
<b>Total</b>	<b>9,741,292</b>	<b>41,348,635</b>

La agrupación al 31 de diciembre de 2022 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Anticipo a proveedores	-	-	-	-	-
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	3,387,868	-	-	6,147,876	<b>9,535,744</b>
Pagos anticipados	201,747	-	-	3,801	<b>205,548</b>
<b>Total</b>	<b>3,589,615</b>	-	-	<b>6,151,677</b>	<b>9,741,292</b>

El valor consignado en más de 365 días se integra principalmente por Construcciones Industriales Azteca, S.A. de C.V. en espera de la secuela procesal en vía de sección de ejecución, derivado de la resolución al juicio de amparo que causó estado en el mes de diciembre de 2021 conocido por esta Entidad en enero de 2022 y por la cual se declaró firme la resolución del juzgado quinto de distrito.

Así como Infraestructuras y Dragados del Golfo, S.A. de C.V. correspondiente a la demanda radicada ante el juzgado especializado en materia mercantil por 2,102,270 pesos y actualmente la entidad se encuentra en etapa de reclamación de fianza.

### d) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

“Sin información que revelar”.

### e) Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre 2022 la entidad no realizó inversiones financieras.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### f) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021, los Bienes Muebles están integrados como sigue:

Concepto	2022	2021
Equipo de transporte	17,179,575	17,766,248
Equipo marítimo	6,559,547	6,559,547
Equipo de oficina	34,284,364	34,047,283
Maquinaria y equipo	282,425,304	283,195,851
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>340,448,790</b>	<b>341,568,929</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
340,448,790	340,448,790	0

Al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021, los Bienes Inmuebles están integrados como sigue:

Concepto	2022	2021
Terrenos	1,181,695,869	1,181,695,869
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>1,181,695,869</b>	<b>1,181,695,869</b>
Infraestructura	445,056,085	445,056,085
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>445,056,085</b>	<b>445,056,085</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	4,523,453,653	4,141,921,511
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>4,523,453,653</b>	<b>4,141,921,511</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>6,150,205,607</b>	<b>5,768,673,465</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

La Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V, recibe como parte del Título de Concesión, el Recinto Portuario con una superficie total de 569.56 hectáreas, mismas que integran la aportación inicial al Capital Social de la Entidad y que como parte de las reglas de reconocimiento del valor de los inmuebles en los libros, se registró en cantidad de 1.0 peso.

Por lo que corresponde al Boulevard Urbano Km 13.5 fue reconocido en la contabilidad en valor de 1.0 peso, con fundamento en el artículo 31 sexto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debido a que corresponde a terrenos que han sido entregados por la Entidad a título gratuito al Gobierno Federal.

Ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la Entidad registra los Registros Federales Inmobiliarios (RFI) que se detallan a continuación:

	Código RFI	Nombre inmueble
1	30-22189-0	AMPLIACION DEL PUERTO DE VERACRUZ
2	30-22191-5	POZO DE AGUA PARA EL PUERTO DE VERACRUZ
3	30-22187-1	BOULEVARD URBANO KM. 13.5
4	30-8702-1	RECINTO PORTUARIO
5	30-22188-0	ZONA DE DESARROLLO PORTUARIO
6	30-22190-6	LIBRAMIENTO FERROVIARIO DEL RECINTO PORTUARIO A SANTA FE

Las Construcciones en Proceso, están representadas por las obras relacionadas con el proyecto de Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la Zona Norte.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
1,181,695,869	1,158,638,748	23,057,121

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10.

La depreciación acumulada al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 asciende a 422,968,749 y 375,526,594 pesos respectivamente.

El monto de la depreciación por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 asciende a 49,382,899 y 47,137,894 pesos respectivamente. Los activos de la entidad se encuentran en estado óptimo de uso.

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

## CUENTA PÚBLICA 2022

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Infraestructura	5

Al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021, de Bienes Intangibles.

“Sin información que revelar”.

### g) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

La estimación de cuentas incobrables registrada en estados financieros, se calcula sobre el 5% de las cuentas por cobrar que se encuentran en Jurídico, en base a las “Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro”, en atención a los lineamientos contables para el Sector Paraestatal en su inciso C.- “Estimación de Cuentas Incobrables”. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tienen registrado 58,222 y 2,383,898 pesos respectivamente.

El monto de la amortización por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 asciende a 65,878 y 2,371,103 pesos respectivamente.

### h) Otros Activos

Al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Operaciones de gasto y adquisiciones por aplicar	247,597	247,597
Impuesto Sobre la Renta Diferido	52,874,444	42,033,291
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido	16,607,774	12,983,003
<b>Total</b>	<b>69,729,815</b>	<b>55,263,891</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

Se reconoce por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 en ISR diferido (10,841,153) y (10,435,804) y PTU diferido (3,624,771) y (3,424,914) pesos respectivamente.

### PASIVO

#### a) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Servicios personales	3,970,031	4,106,971
Otras cuentas por pagar	5,995,791	5,995,791
Proveedores	47,752,417	42,084,786
Contratistas por Obras Publicas	51,958,456	-
Retenciones y Contribuciones	25,653,886	41,995,205
<b>Total</b>	<b>135,330,581</b>	<b>94,182,753</b>

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 muestran las fechas de vencimiento siguientes:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Servicios personales	-	-	3,895,795	74,236	<b>3,970,031</b>
Otras cuentas por pagar	-	-	-	5,995,791	<b>5,995,791</b>
Proveedores	47,752,417	-	-	-	<b>47,752,417</b>
Contratistas por Obras Publicas	51,958,456	-	-	-	<b>51,958,456</b>
Retenciones y Contribuciones	25,653,886	-	-	-	<b>25,653,886</b>
<b>Total</b>	<b>125,364,759</b>	-	<b>3,895,795</b>	<b>6,070,027</b>	<b>135,330,581</b>

El saldo a noventa días corresponde a provisiones y retenciones diversas efectivamente pagadas en el primer trimestre de 2023.

El valor consignado a más de 365 días de servicios personales se integra principalmente por los casos en litigio de PTU no cobrada en 72,768 pesos y en otras cuentas por pagar se reconoce la deuda de 5,995,791 pesos en favor de José Rafael Vista Hakim derivado de la expropiación de

## CUENTA PÚBLICA 2022

una superficie de 14,941.94 m2 publicada desde el 05 de junio de 2017, sin embargo, en el ejercicio 2018 el área Jurídica de la entidad devolvió el original del Título del Billete de Deposito derivado de las diligencias de jurisdicción voluntaria ante los juzgados en materia civil.

### b) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, están integrados como sigue:

Concepto	2022	2021
Impuesto sobre la Renta	2,921,012	7,253,136
Aportaciones RCV	208,269	197,959
Contraprestación al Gobierno Federal	15,437,657	12,932,585
Aportaciones al INFONAVIT	520,672	494,897
2% sobre nóminas	258,852	234,712
Retención de créditos y seguros INFONAVIT	415,008	387,478
Impuesto adicional para el fomento de la educación	38,831	35,206
ISR retenciones por salarios	2,020,485	1,631,655
5% retención por contrato de obra	1,076,042	1,009,530
.2% retención sobre obra para capacitación	201,322	113,206
10% retención de honorarios	11,469	28,625
IVA por pagar no cobrado	1,564,175	16,752,818
10% retención IVA	12,946	30,533
Cuotas al IMSS	934,466	892,865
1.25% retención ISR RESICO	32,680	-
<b>Total, retenciones y contribuciones</b>	<b>25,653,886</b>	<b>41,995,205</b>

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados en el sexto bimestre de los ejercicios 2022 y 2021 respectivamente.

### c) Pasivos diferidos a Corto Plazo

Los pasivos diferidos a corto plazo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascienden a 14,423,645 y 6,540,616 pesos respectivamente y corresponden a los ingresos cobrados por adelantado, pendientes de la entrega del bien o servicio, a continuación, se detallan:

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
ICAVE, S.A. de C.V.	47	1,192,089
Hapag-Lloyd México, S.A. de C.V.	2,793,299	2,281,369
Corporación Portuaria de Veracruz, S.A. de C.V.	216,276	41,372
CMA CGM México, S.A. de C.V.	653,447	418,613
SSA México, S.A. de C.V.	7,940,007	107
ADM México, S.A. de C.V.	462,331	310,208
Talleres y aceros, S.A. de C.V.	91,477	91,477
Terminal Marítima de Veracruz, S.A. de C.V.	342,560	85,525
Tratamiento ecológico de residuos, S.A. de C.V.	77,986	77,986
CH Maritime, S.A. De C.V.	70,789	70,789
MEX Ships Agency, S. De R.L. De C.V.	55,657	55,657
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. De C.V.	5,494	125,293
PEMEX logística	1,416,251	1,413,543
Excellence Sea & Land Logistics, S.A. De C.V.	-	72,380
Otros	298,024	304,208
<b>Total</b>	<b>14,423,645</b>	<b>6,540,616</b>

### d) Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021, están integrados como sigue:

Concepto	2022	2021
Provisión de PTU por pagar	10,170,410	10,280,940
Provisión de prima vacacional	313,887	345,329
Provisión de servicios	104,400	104,400
<b>Total</b>	<b>10,588,697</b>	<b>10,730,669</b>

### e) Fondos de Bienes de Terceros en Administracion

“Sin información que revelar”.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### f) Fondos de Bienes de Terceros en Garantía

Los fondos y bienes de terceros en garantía al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascienden a 12,762,288 y 9,003,445 pesos respectivamente y corresponden a depósitos efectuados por navieras y agencias aduanales, conforme a la operativa planeada de los buques y para efectos de cubrir las operaciones que se realicen en fines de semana y días inhábiles, a continuación, se detallan:

Concepto	2022	2021
Representaciones marítimas, S.A. de C.V.	2,512,115	1,592,521
Mexshipping agencia, S.A. de C.V.	395,577	1,301,302
Ch maritime, S.A. de C.V.	402,032	71,328
Meritus de México, S.A. de C.V.	1,960,937	812,348
Navecopa, S. de R.L. de C.V.	1	574,574
Maersk México, S.A. de C.V.	1,473,437	2,134,044
Ulúa shipping, S.A. de C.V.	129,279	105,823
Pg servicios aduanales, S.C.	175,735	7,527
Meritus holdings, S.A. de C.V.	251,889	219,396
Twin Marine de México, S.A. de C.V.	352,975	5
Agencia Rojas Vela y Asociados, S.A. De C.V.	847,035	813,804
Global Shipping Services, S.A. De C.V.	1,527,054	284,693
Agencia Consignataria R.G. Veytia, S.A. De C.V.	118	201,620
Agencia Consignataria Del Golfo, S.A. De C.V.	105,514	111,000
Ceventam, S.A. De C.V.	404	309,160
Agencia Naviera Consignataria Ernesto Vargas Orozco, S.A. de C.V.	815,523	7,696
Administradora Maritima Tmm, S.A.P.I. de C.V.	670,941	4,615
Transmarine Navigation de México, S.A. de C.V.	293,745	52,481
Agencia Consignataria Maritima Oso I Alfa, S.A. de C.V.	212,682	15,438
Mexmarine Agencia, S.A. de C.V.	143,217	4
Representaciones Transpacíficas Transpac, S.A. de C.V.	124,704	52,464
Transportación Maritima Mexicana, S.A. de C.V.	120,106	7,847
Otros	247,268	323,755
<b>Total</b>	<b>12,762,288</b>	<b>9,003,445</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

### g) Provisiones a Largo Plazo

Este rubro considera a la prima de antigüedad D-3 y al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 asciende a 3,747,557 y 3,249,198 pesos respectivamente.

Las indemnizaciones y prima de antigüedad corresponden a la estimación del pasivo/(activo) neto por beneficio definido realizada por Farell Grupo de Consultoría, S.C. del ejercicio 2022, la cual se considera en lo proporcional al periodo transcurrido.

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

El lineamiento contable “Obligaciones Laborales”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo la información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Por Despido	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	2,903,826	697,167	3,600,993
Obligación por beneficios NO adquiridos	843,732	3,198,628	4,042,360
Obligación por beneficios definidos (OBD)	3,747,557	3,895,795	7,643,353
Déficit / (Superávit)	3,747,557	3,895,795	7,643,353
<b>Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido</b>	<b>3,747,557</b>	<b>3,895,795</b>	<b>7,643,353</b>
Remediones de activos	864,263	6,287,526	7,151,789
Plazo de amortización	13.83	14.26	
Costo laboral	263,840	500,187	764,027
Costo financiero	244,568	293,084	537,652
Reciclaje de remediones por obligación	0	0	0

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Por Despido	Total
<b>Costo neto del período</b>	<b>508,408</b>	<b>793,271</b>	<b>1,301,679</b>
<b>Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:</b>			
Tasa de descuento			9.3%
Tasa de incremento de salarios generales			6.0%
Tasa de incremento de salario mínimo			5.0%

Al 31 de diciembre de 2021:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Por Despido	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	3,129,902	517,021	3,646,924
Obligación por beneficios NO adquiridos	119,296	3,515,714	3,635,010
Obligación por beneficios definidos (OBD)	3,249,198	4,032,735	7,281,933
Déficit / (Superávit)	3,249,198	4,032,735	7,281,933
<b>Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido</b>	<b>3,249,198</b>	<b>4,032,735</b>	<b>7,281,933</b>
Remediciones de activos	1,266,080	19,980,207	21,246,287
Plazo de amortización	13.92	13.97	
Costo laboral	277,164	480,146	757,310
Costo financiero	284,063	414,751	698,814
Reciclaje de remediciones por obligación	0	0	0
<b>Costo neto del período</b>	<b>561,227</b>	<b>894,896</b>	<b>1,456,123</b>
<b>Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:</b>			
Tasa de descuento			8.2%
Tasa de incremento de salarios generales			5.0%
Tasa de incremento de salario mínimo			4.0%

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### a) Ingresos de Gestión

➤ Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los Ingresos percibidos derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende el cobro del uso del Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, así como por contratos de cesión parcial de derechos, contratos de prestación de servicios portuarios y conexos a los distintos actores en el puerto, y se integran como sigue:

Concepto	2022	2021
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	1,448,370,563	1,374,749,089
Ingresos por Infraestructura	850,239,292	714,959,341
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	88,698,170	73,141,015
Arrendamiento de la Zona de Actividades Logística	57,817,633	51,984,726
<b>Total</b>	<b>2,445,125,658</b>	<b>2,214,834,171</b>

### b) Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

“Sin información que revelar”.

### c) Otros Ingresos y Beneficios

➤ Ingresos Financieros

Este rubro corresponde principalmente a los intereses ganados por la inversión de excedentes de efectivo de la entidad y al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 asciende a 67,328,593 y 31,573,928 pesos respectivamente.

## CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Otros Ingresos y Beneficios Varios

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, están integrados como sigue:

Concepto	2022	2021
Recuperación de código PBIP	57,294,762	47,810,117
Recuperación de seguros	-	1,962,621
Daños a la infraestructura	2,995,377	476,322
Interés por aprovechamiento portuario	3,733,015	610,492
Bases para concursos	3,500,000	-
Recuperación de gastos administrativos	438,132	16,125,910
Uso preferencial patio y muelle	424,708	666,594
Credenciales De Proximidad	456,480	556,200
Otros diversos	5,517,345	2,864,283
<b>Total</b>	<b>74,359,819</b>	<b>71,072,539</b>

### d) Gastos de Funcionamiento

➤ Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, están integrados como sigue:

Concepto	2022	2021
Servicios Personales	84,384,866	94,500,771
Materiales y Suministros	5,563,230	5,499,655
Servicios Generales	714,233,014	437,953,625
<b>Total</b>	<b>804,181,110</b>	<b>537,954,051</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

Las partidas que representan más del 10% del total del gasto de funcionamiento son:

Concepto	2022	%
Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente	130,334,129	16.2
Seguros de Bienes Patrimoniales	130,235,693	16.2
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para La	128,234,552	15.9
Prestación de Servicios Administrativos		
Servicio de Vigilancia	83,837,230	10.4
<b>Total</b>	<b>472,641,604</b>	<b>58.7</b>

El rubro de Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente corresponde a la resolución del juicio ordinario civil 181/2010 a favor de la contratista Construcciones Industriales Azteca, S.A. de C.V.

Los seguros de bienes patrimoniales son necesarios para tener una cobertura que garantice la economía de la infraestructura de la Entidad.

Mantenimiento y conservación de inmuebles, se requieren para tener en optimas condiciones las instalaciones portuarias.

Los gastos originados por el contrato de servicio de vigilancia deriva de la necesidad de contar con personal de seguridad en cada uno de los puntos operativos y administrativos de la entidad, con la finalidad de garantizar la seguridad de la operatividad del puerto, de los clientes que hacen uso de la infraestructura, del personal de la entidad y de la infraestructura en general.

**e) Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

“Sin información que revelar”.

**f) Participaciones y Aportaciones**

“Sin información que revelar”.

**g) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**

“Sin información que revelar”.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### h) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

➤ Otros Gastos

Los otros gastos al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, están integrados como sigue:

Concepto	2022	2021
Obra pública Transferida (1)	832,863,702	956,744,369
Contraprestaciones	496,015,400	443,773,024
Otras obras de ingeniería	263,705,595	179,093,144
Servicios de supervisión de obra	1,242,244	2,033,105
Otros servicios relacionados con obra publica	-	5,545,681
Impuesto Sobre la Renta	30,260,297	33,221,581
ISR diferido	(10,841,153)	(10,435,804)
PTU diferido	(3,624,771)	(3,424,914)
<b>Total</b>	<b>1,609,621,314</b>	<b>1,606,550,186</b>

1/ Importes que la entidad transfiere al Gobierno Federal al cierre del ejercicio fiscal por concepto de construcciones e instalaciones realizadas según contrato de transferencia de activos de infraestructura portuaria firmado con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Marina de fecha 31 de diciembre de 2022.

Del rubro de otros gastos, las partidas que representan más del 10% sobre el total son las siguientes.

Concepto	2022	%
Obra pública Transferida (1)	832,863,702	51.7
Contraprestación extraordinaria	315,000,000	19.6
Mantenimiento Y Rehabilitación De Otras Obras De Ingeniería Civil	263,705,595	16.4
Contraprestación	176,546,431	11.0
<b>Total</b>	<b>1,588,115,728</b>	<b>98.7</b>

Durante el ejercicio de 2022 se ejecutó inversión en obras de infraestructura y de construcción de bienes inmuebles en el recinto portuario de Veracruz, con un valor en estimaciones de 832,863,702 pesos.

Para la contraprestación extraordinaria, la Entidad recibió oficio No.349-B-177 emitido por la Subsecretaria de Ingresos, Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde fija aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Entidad por 315,000,000 pesos.

El mantenimiento y rehabilitación corresponde a realizar mantenimientos eléctricos, a explanadas y vialidades, de señalamiento marítimo, dragado de mantenimiento, a vías férreas, a muelles y diversos, con los cuales se permite contar con infraestructura adecuada y en óptimas condiciones para llevar a cabo la prestación de servicios a los usuarios del Puerto.

Con oficio No. 349-B-192 de 16 de mayo de 2022, mediante el cual la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó para el ejercicio fiscal de 2022 el pago de la contraprestación que deberán cubrir las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS) así como el porcentaje que le corresponda sobre los ingresos brutos totales, calculado con base en el flujo de efectivo.

### **Impuesto sobre la renta y Participación de los trabajadores en las utilidades de la entidad**

La tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2022 y 2021 fue del 30% en cumplimiento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley de ISR, se registra en el resultado del año en que se causa y se registra el pasivo conforme a lo establecido al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, en donde se establece que el monto de la PTU que será pagada tendrá como máximo tres meses de salario o el promedio de la PTU recibida en los últimos tres años, se pagara el monto que sea mayor y se reconoce en el rubro de otros gastos.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal de 100,867,658 pesos causando un ISR de 30,260,297 pesos y para 2021 se determinó un resultado fiscal de 110,738,603 pesos y un ISR de 33,221,581 pesos respectivamente.

El ISR diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados

en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. El activo y pasivo por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### a) Aportaciones (Patrimonio Contribuido)

En fecha 9 de julio de 2018 en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Ingresos (DGAJ) de la Subtesorería de Operación (SO) de la Tesorería de la Federación (TESOFE) se celebró ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN sin folio por la cual la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. antes Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., formaliza la entrega a la TESOFE de los Títulos Accionarios que representan inversión financiera a favor del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos en un total de 15,374,400 títulos y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) 1 título, con valor de 100 pesos cada uno.

En acuerdos de consejo AE-LXXVIII-4 (28-V-2021) y AE-LXXVIII-8 (28-V-2021) a efecto de dar cumplimiento al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y de la Ley de Puertos” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020 y la normatividad aplicable se aprueba la emisión de nuevos títulos accionarios a nombre del Gobierno Federal y BANOBRAS.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021 el capital social está representado por 61,687,077 y 61,687,077 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500	24,500
<b>Total capital fijo</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (serie A-2)	3,146,015,900	3,146,015,900
Total Serie-A	3,146,015,900	3,146,015,900
Variable (serie B-2)	3,022,641,800	3,022,641,800
Total Serie-B	3,022,641,800	3,022,641,800
<b>Total capital variable</b>	<b>6,168,657,700</b>	<b>6,168,657,700</b>
<b>Total capital social histórico</b>	<b>6,168,707,700</b>	<b>6,168,707,700</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

El total de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021 se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Aportaciones	6,168,707,700	6,168,707,700
Reexpresión a pesos de dic/2007	112,782,211	112,782,211
Aportaciones del Gobierno Federal	81	81
	<b>6,281,489,992</b>	<b>6,281,489,992</b>

Las acciones de la serie "A", sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

### b) Hacienda Pública y restricciones al Patrimonio Generado

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el Patrimonio Generado se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	123,562,869	123,467,404
Resultados de Ejercicios Anteriores	117,294,682	648
Reexpresión de los Resultados de Ejercicios Anteriores	1,789,336	1,789,336
Reserva Legal	138,627,127	132,453,756
Reexpresión de la Reserva Legal	6,558,496	6,558,496
<b>Total</b>	<b>387,832,510</b>	<b>264,269,640</b>

### Restricciones fiscales

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido gravadas por la Ley del impuesto sobre la renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de impuesto sobre la renta del 30%. Este impuesto sobre la renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se

## CUENTA PÚBLICA 2022

pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta” o “CUFIN” que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
Efectivo	15,092	15,092
Bancos-Tesorería	383,855	(568,187)
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	582,273,886	654,587,320
<b>Total</b>	<b>582,672,833</b>	<b>654,034,225</b>

Se presenta un decremento e incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 de (71,361,392) y 376,237,794 pesos respectivamente.

#### a) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Concepto	2022	2021
<i>Bienes Inmuebles:</i>		
Infraestructura / Construcciones en Proceso	1,416,527,316	967,925,301
Terrenos	-	36,253,512
	<b>1,416,527,316</b>	<b>1,004,178,813</b>
<i>Bienes muebles:</i>		
Muebles y equipo administrativo	820,605	1,578,238
Maquinaria y equipo industrial, de comunicación y uso informático	-	60,355,956
Vehículo y equipo terrestre y marino	-	-
	<b>820,605</b>	<b>61,934,194</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

### b) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Conceptos	2022	2021
<i>Cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios</i>	1,782,632,960	1,779,526,587
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias/Otros Gastos	(1,609,621,314)	(1,606,550,186)
<i>VARIACIONES FINANCIERAS EN :</i>		
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	70,083,757	113,539,410
Derechos a recibir bienes o servicios	31,607,343	20,139,955
Cuentas por pagar a corto plazo	41,147,828	12,271,091
Pasivos diferidos a corto plazo	7,883,029	(633,882)
Fondos de bienes de terceros en garantía	3,758,842	412,853
Provisiones a corto plazo	(141,972)	494,141
Provisiones a largo plazo	498,360	(816,140)
Bienes muebles	(3,212,159)	(90,462,236)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(381,532,142)	162,176,920
Activo diferido	(14,465,924)	(13,860,718)
<i>APLICACIÓN DE RECURSOS (FLUJO DE EFECTIVO EN):</i>		
Bienes muebles	820,605	61,934,194
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,416,527,316	1,004,178,813
<b><i>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</i></b>	<b>1,345,986,529</b>	<b>1,442,350,802</b>

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Durante el periodo enero a diciembre de 2022 los Ingresos Presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron a \$2,692,607,370 pesos en comparación con los \$2,586,814,070 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

## CUENTA PÚBLICA 2022

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras en pesos)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>2,692,607,370</b>
Ventas de servicios	2,552,927,351	
Ingresos diversos	139,680,019	
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios:</b>		<b>13,335,458</b>
Otros Ingresos contables no Presupuestarios	13,335,458	
Almacenaje por obras en aduana	4,468,969	
Otras cuentas deudoras / acreedoras	2,325,873	
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual	6,540,616	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables:</b>		<b>119,128,758</b>
Otros ingresos presupuestarios no contables	119,128,758	
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	104,705,113	
Anticipos recibidos en el año actual	14,423,645	
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>2,586,814,070</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

Durante el periodo enero a diciembre de 2022 el presupuesto ejercido ascendió a \$2,861,399,319 pesos en comparación con los \$ \$2,463,251,201 pesos registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios):</b>		<b>2,861,399,319</b>
Gasto corriente:	1,383,071,689	
Servicios personales (capítulo 1000)	85,507,830	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	5,712,033	
Servicios generales (capítulo 3000)	1,151,186,759	
Otras erogaciones (Otros 3000)	140,665,067	
Inversión física:	1,454,656,257	
Bienes muebles e inmuebles	820,605	
Obra pública	1,453,835,652	
Operaciones Ajenas:	23,671,373	
Por cuenta de terceros	(4,336,294)	
Recuperables	28,007,667	
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>1,312,688,934</b>
Mobiliario y equipo de administración	820,605	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Bienes inmuebles	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,311,868,329	
Servicios personales	1,621,340	
Materiales y suministros	148,802	
Servicios generales	61,750,030	
Otras erogaciones	10,280,940	
Obra en proceso 2022	1,214,395,844	
Operaciones ajenas	23,671,373	

## CUENTA PÚBLICA 2022

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Cifras en pesos)**

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>914,540,816</b>
Depreciación histórica del ejercicio	49,382,899	
Otros gastos	65,878	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	865,092,039	
Servicios personales	498,376	
Servicios generales	10,517,443	
Otras erogaciones	10,170,410	
ISR y PTU diferidos	(14,465,924)	
Transferencia al Gobierno Federal	832,863,702	
Variación de anticipos a contratistas cap. 6000	25,508,032	
<b>4. Total de Gasto contable</b>		<b>2,463,251,201</b>

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El análisis de las cuentas de orden contable y presupuestarias se analizan de la manera siguiente:

#### a) Contables:

Nombre	2022	2021
Avales y garantías	3,693,681	3,684,258
Juicios	-	151,187,590
Fondo de Reserva Tarifa B	58,848,811	50,587,959

Garantías recibidas por la Entidad, para avalar el cumplimiento de obligaciones contractuales y el Fondo de reserva Tarifa B, es la inversión realizada conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, por un importe que represente hasta el 2.25% de los ingresos brutos totales que reciba la Entidad sin incluir la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, recuperación de seguros y productos financieros.

## CUENTA PÚBLICA 2022

En el año 2005 Construcciones Industriales Azteca, S.A. de C.V. demandó a la entidad por la vía ordinaria mercantil diversas prestaciones derivadas del contrato API-GI-CO-01-00. Asimismo, el 19 de octubre de 2020 mediante resolución judicial se condena al pago a cargo de la Entidad por \$ 130,334,129 (Ciento treinta millones trescientos treinta y cuatro mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.) más IVA, así como los gastos y costas e intereses a calcularse al momento de ejecutarse la sentencia. El 12 de noviembre de 2020, se interpuso un juicio de amparo en contra de la resolución de apelación de fecha 19 de octubre de 2020. Finalmente, el 14 de diciembre de 2021, el juzgado de primera instancia es notificado por el Tribunal Colegiado sobre la negación del amparo, notificación que conoció esta Entidad hasta el 7 de enero de 2022, por lo que el siguiente procedimiento es que la parte vencedora solicite el inicio de la etapa de ejecución.

Se está en espera de la secuela procesal en vía de sección de ejecución, derivado de la resolución al Juicio de Amparo que causó Estado en el mes de diciembre de 2021 y por la cual declaró firme la resolución de primera instancia por el cual se condena al pago de pesos a esta Entidad.

### b) Presupuestarias:

#### - Cuentas de ingresos

Cuenta	Nombre	2022
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	2,572,587,893
8.1.2	Ley de Ingresos por ejecutar	(120,019,477)
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	9,776,097
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	2,682,831,273

#### - Cuentas de Egresos

Cuenta	Nombre	2022
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	2,538,851,633
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	(306,070,804)
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	7,194,491
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	107,206,622
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	-
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	2,730,521,324

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción:

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. (ASIPONA VERACRUZ) al 31 de diciembre de 2022, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros que aquí se presentan.

#### 2. Panorama Económico y Financiero:

En el ejercicio 2022, los ingresos se vieron impactados por los siguientes aspectos operativos que se presentaron:

Al cierre del ejercicio de 2022, arribaron 2,174 embarcaciones con actividad comercial, lo que representó un incremento de 8.1% con respecto al 2021.

El volumen total de carga operada alcanzó 34,262,858 toneladas, esto es 6.9% más en comparación con el mismo periodo de 2021.

Con respecto a los rendimientos registrados en las maniobras de carga y descarga de buques se tiene que la carga general en muelle convencional (bobinas de acero) registra un promedio de 117 toneladas/hora-gancho por buque (THGB), 22.5% inferior al registrado en el periodo de 2021; y 15.2% por debajo de la meta del Programa Operativo Anual (POA). Este tipo de carga, sufre decrementos en sus rendimientos por la alta variación en tamaño y forma de las piezas (bobinas, atados o preslingados), así como de la ubicación de la maniobra de buque, alejado de la zona de almacenamiento o depósito de la carga.

En el manejo de graneles agrícolas en terminal especializada, alcanzó un promedio de 240 Tonelada/Hora-grúa, 9.1% más que el registrado en el mismo periodo de 2021, y situándose por arriba de la meta del POA en 33.0%. Juega un papel determinante el servicio de ferrocarril para el desalojo oportuno del inventario, y mantener disponibilidad en los silos de almacenamiento de las terminales para atender la demanda de los próximos buques.

En el manejo convencional de graneles agrícolas se registró un promedio de 75 THGB, 16.7% menor que el registrado en el mismo periodo de 2021, y situándose por arriba de la meta del POA en 25.0%. En este rubro están los buques operados en el muelle 4, bandas sur y norte.

En cuanto al rendimiento en granel mineral ligero (fertilizantes) se registró un promedio de descarga de 101 THGB, inferior en 5.6% al registrado en el mismo periodo de 2021 y 2.0% por arriba de la meta del POA. Este movimiento es por experiencia de carácter estacional, y en ocasiones se concentran los arribos demandando más posiciones de atraque y suficiente equipo de camiones para su desalojo de forma simultánea.

En el manejo de granel mineral pesado (chatarra, arrabio y pet-coke) se registró un promedio de descarga de 124 THGB, inferior en 2.4% al registrado en el mismo periodo de 2021 y 15.5% más al esperado en el POA. En este rubro se registra el manejo de chatarra cada vez más en presentación estructural o mezclada, no permitiendo incrementos superiores a los del año anterior.

En el manejo de Fluidos no petroleros se registró un promedio de 252 THBO, 14.9% menor que en el mismo periodo de 2021, y quedando por abajo de la meta del POA en 21.3%. Cabe mencionar que la productividad en este tipo de carga la determina la capacidad de los equipos propios del buque, ya que la maniobra se realiza con su propio sistema de bombeo.

En el manejo de combustible se registró un promedio de 558 THBO, 24.8% superior al registrado en el mismo periodo de 2021, sin comparativo con las metas del POA. En este rubro destacan las operaciones de la terminal de Sempra en Bahía Norte, misma que en este periodo registra rendimientos superiores a las 800 THBO.

Por lo que hace al movimiento de contenedores en la Terminal especializada de ICAVE (BAHÍA NORTE) se registró un promedio de 28 Contenedores/Hora-grúa-buque en operación (CHGB), 7.7% superior al registrado en el periodo de 2021; cumpliendo la meta del POA.

En el manejo de contenedores No especializado, la empresa CICE registró un promedio de 14 CHGB, similar al registrado en 2021., 22.2% inferior a la meta del POA.

En el manejo buques Ro. Ro. (Vehículos) el rendimiento promedio registrado es de 93 Unidades/Hora-Buque en operación (UHBO), 10.6% inferior al alcanzado en 2021, y 7.0% inferior a la meta del POA.

### **3. Autorización e Historia:**

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Con fecha 7 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (la cual fue actualizada el 9 de septiembre de 2022), de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, en el cual establece que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, se transferirán a esta última dependencia a más tardar en la fecha de entrada en vigor del mismo.

Con fecha 8 de junio de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

En la Septuagésima Novena Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad, celebrada el 21 de junio de 2021 y protocolizada mediante Escritura Pública Número 116,362 de fecha 20 de octubre de 2021, fue aprobado y debidamente autorizado por la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, el cambio de denominación de "Administración Portuaria Integral de Veracruz, S. A. de C.V." para quedar como "Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V."

Derivado de lo anterior el 16 de noviembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina.

#### **4. Organización y Objeto Social:**

##### **a) Objeto social.**

El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, lacustres y fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Veracruz, está constituida como una Sociedad Anónima.

##### **b) Principal actividad.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Veracruz en el municipio del mismo nombre, estado de Veracruz, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

Con fecha 10 de agosto de 2018 se publicó en el diario oficial de la federación la “Prorroga al Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.” actualmente “Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz, S.A. de C.V.” cuya vigencia será hasta el 1 de febrero de 2094.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

##### **c) Consideraciones fiscales del ente:**

Las obligaciones fiscales a su cargo son el Pago del Impuesto Sobre la Renta personas morales, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las administraciones portuarias integrales, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante oficio 3998/2022 emitido por la Secretaria de Marina y al oficio 349-B-192 del 16 de mayo de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza para el ejercicio fiscal 2022, el pago de la contraprestación que se deberá cubrir a una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales, calculados con base en el flujo de efectivo que reciba la entidad. La fecha para el entero de los aprovechamientos que corresponda pagar, será el día 17 del mes calendario siguiente a aquel en el que se perciba el ingreso. De estos aprovechamientos se podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que se realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, el cual puede ser hasta un 2.25% del monto total a pagar, para ser aplicados al Fondo de Reserva mismos que corresponden a la tarifa “B”.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al cierre de diciembre 2022 y diciembre 2021 es de 176,546,431 y 151,763,877 pesos, incluyendo el pasivo por 14,761,441 y 12,705,408 pesos que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre 2022 y diciembre 2021 el cual se incluye en cuentas por pagar a corto plazo.

Mediante oficio No.349-B-177 la Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP determinó fijar aprovechamiento a cargo de esta entidad por un importe de 315,000,000 pesos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos. 1o., numeral 6.62.01.05 (Aprovechamientos, Aprovechamientos patrimoniales, Recuperaciones de Capital y Otros; 6 y 10, párrafos quinto y séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; esto con el objeto específico de cubrir programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal a cargo de la SEMAR, para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de realizar un manejo más eficiente de los activos financieros del sector público federal.

La Entidad firmó el 26 de abril de 2016, el convenio II-29-2016-G.J donde se establecieron los términos para la ejecución de la obra, consistente en obras marítimas y dragado de construcción, las obras necesarias para la contención de rellenos, así como el relleno y conformación de áreas que serán terrenos ganados al mar, obra que según convenio sería realizada por la empresa Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V.(OPERADORA), como cesionaria de la terminal portuaria, esta obra fue realizada mediante concurso por la OPERADORA, según lo pactado en el convenio referido y en el adendum al convenio con numero II-138-2018-G.J. para quedar en un máximo de 120,000,000 USD. (ciento veinte millones de dólares americanos), que ascendía a 2,381,888,359 pesos (Dos mil trescientos ochenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 MN).Asimismo, según lo estipulado en el convenio firmado, la OPERADORA recuperaría el importe pagado por la obra realizada mediante descuentos; descuentos que ha estado efectuando reduciendo de los pagos mensuales que por concepto de contraprestaciones la OPERADORA debe efectuar a la Entidad en términos del contrato de cesión original. Durante los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, se han descontado de las contraprestaciones 2,228,188,504 (Dos mil doscientos veintiocho millones ciento ochenta y ocho mil quinientos cuatro pesos 00/100), quedando pendiente por descontar lo correspondiente a la actualización.

#### **d) Estructura organizacional básica:**

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina.

#### **e) Fideicomisos, mandatos y análogos:**

“Sin información que revelar”.

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

Para la preparación de los Estados Financieros, la Entidad ha observado las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Generales y Específicas aplicables al Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Los estados financieros fueron preparados con base en lo dispuesto por el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal” emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG):**

#### *Organismo emisor de normas contables*

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las Entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos debieron disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCC, y a partir

del 1 de enero de 2012 debieron realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por el CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2012, mediante oficio 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, la UCGIGP informó a las dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal que había modificado la totalidad de las normas contables vigentes hasta diciembre de 2011. A partir de 2012 estableció como obligatorias seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), actualizadas el 14 de enero de 2022 como lineamientos contables. Los siete lineamientos contables obligatorios son:

- Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- Estimación de Cuentas Incobrables
- Reexpresión
- Obligaciones Laborales
- Arrendamiento Financiero
- NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental

Por medio del oficio 309-A-004/2018 de fecha 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con vigencia a partir del 1º de enero de 2018 el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal”, el cual concentra la normatividad aplicable, ordenada en los siguientes capítulos:

- El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Clasificación del Sector Paraestatal Federal.
- Lineamientos Contables.
- Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal.
- Instructivo para el Manejo de Cuentas.
- Guías Contabilizadoras.
- Estados Financieros

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

#### a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Construcciones	5

#### b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

#### c) Pagos por separación

De acuerdo a las disposiciones contenidas en los lineamientos contables "Obligaciones Laborales", se tiene creado un plan que consiste en reconocer un pasivo por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, por lo tanto, el plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y al término de la relación laboral se reconoce como costos en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, de acuerdo con estudios actuariales realizados por peritos independientes.

#### d) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

### **e) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).**

La Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley de ISR, se registra en el resultado del año en que se causa y se registra el pasivo conforme a lo establecido al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, en donde se establece que el monto de la PTU que será pagada tendrá como máximo tres meses de salario o el promedio de la PTU recibida en los últimos tres años, se pagara el monto que sea mayor y se reconoce en el rubro de otros gastos.

### **f) Tratamiento Contable de Impuestos a la Utilidad**

Se registran los efectos derivados de las disposiciones contenidas en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF, la cual requiere que se reconozcan contablemente los efectos diferidos del Impuesto Sobre la Renta, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

"Sin información que revelar".

## **8. Reporte Analítico del Activo.**

La Entidad aplica las tasas anuales de depreciación y amortización para los principales grupos de activos que se mencionan en la nota 6 inciso a) anterior; durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto de financieros como de investigación y proyectos.

Así mismo durante el ejercicio de 2022 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”.

### 10. Reporte de la Recaudación

Los Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 de 2,546,213,237 y 2,179,528,117 pesos respectivamente, figuran en el Estado de Flujo de Efectivo.

Concepto	2022	2021
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	1,529,805,292	1,353,121,283
Ingresos por Infraestructura	864,961,815	701,953,242
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	93,628,497	72,468,865
Arrendamiento de la Zona de Actividades Logística	57,817,633	51,984,727
<b>Total</b>	<b>2,546,213,237</b>	<b>2,179,528,117</b>

Para el ejercicio 2023, de acuerdo con el presupuesto aprobado la Entidad estima captar ingresos propios por venta de bienes y prestación de servicios por 2,432,424,917 pesos.

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El monto del concepto “Otros Pasivos” que al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se presentan, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, y no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

### 12. Calificaciones Otorgadas

“Sin información que revelar”.

### 13. Proceso de mejora

Derivado del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018, se destacan las siguientes actividades de cumplimiento:

- ❖ Se emitió el Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2022.

- ❖ Se dio seguimiento a los informes trimestrales de evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
- ❖ Se realizó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y un Programa de Trabajo de Control Interno, estableciendo acciones de mejora.

Dichos informes se hicieron de conocimiento de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano de Gobierno de la Entidad.

En ese sentido y desde la publicación del MAAGMCI la Entidad cuenta con un sistema de control institucional estable, lo que permite que la institución continúe con el cumplimiento de sus objetivos, sin omitir el cumplimiento de la normatividad que le es aplicable.

#### **14. Información por Segmentos**

“Sin información que revelar”.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

“Sin información que revelar”.

#### **16. Partes relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

#### **17. Autorización de la emisión de los estados financieros.**

El 15 de marzo de 2023 el Ing. Romel Eduardo Ledezma Abaroa, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los cuales están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad.

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.*

---

Autorizó: ING. ROMEL EDUARDO LEDEZMA ABAROA  
Director General

---

Elaboró: L.C. ROBERTO GARCIA DE SANTIAGO  
Encargado para Atender los Asuntos de la  
Gerencia de Administración y Finanzas